



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 540/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Parágrafo I del artículo 52 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Se reconoce y garantiza el derecho a la libre asociación empresarial.”*

Que, los colectivos del transporte de la Línea 2 del Sindicato Eduardo Abaroa, son considerados como los más antiguos del transporte público de la Ciudad de La Paz, en un principio eran denominados “Chaucheritas”, luego colectivos, se llamaban así porque quitaban pasajeros al tranvía que bajaba desde la estación de trenes, hasta la zona de Obrajes.

Que, el año 1948 decidieron crear el Sindicato de Transportes “Eduardo Abaroa”, con su estatuto y reglamentos. El sindicato se creó en la zona de Sopocachi con el nombre de Sindicato “Eduardo Abaroa”; actualmente, el Sindicato tiene más de 1.800 socios propietarios entre micros, microbuses y otros, recorriendo 14 rutas en la Ciudad de La Paz.

Que, la Línea 2 del Sindicato de Transportes “Eduardo Abaroa”, desde inicios de operación, fueron muy requeridos por la ciudadanía paceña, a medida que fue pasando el tiempo, la gente prefirió aún más los servicios de esa línea, lo que permitió brindar su servicio hasta la fecha.

Que el Sindicato de Transportes “Eduardo Abaroa”, es un proveedor de transporte público en la Ciudad de La Paz, que opera en 14 rutas de la Ciudad de La Paz y viene sirviendo a la población desde el año 1938 de forma ininterrumpida; siendo conocida como la línea de transporte más antigua y cuya característica son los buses largos de color azul con capacidad para transportar a más 30 personas por su dimensión.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Sindicato de Transportes “Eduardo Abaroa”**, por su valiosa e importante contribución al desarrollo económico del Departamento de La Paz, en conmemoración al 213 aniversario de su gesta libertaria.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES